

INVITACIÓN PÚBLICA PROYECTO MIXTURA 2021 COMPONENTES SERENATAS A BOGOTÁ Y LEGADO A LA CIUDAD

Términos de la invitación

DESCRIPCIÓN

El Instituto Distrital de la Artes – Idartes, y la Fundación para el desarrollo sociocultural, deportivo y comunitario FUNDESCO, buscando estimular y reconocer el esfuerzo cotidiano de los artistas para favorecer la circulación y fortalecimiento de las músicas populares, las manifestaciones de género alrededor de la música, y la preservación de la memoria cultural y musical de la ciudad, le invita a participar de los componentes **Serenatas a Bogotá** y **Legado a la Ciudad** del proyecto **Mixtura 2021**, buscando propiciar el intercambio de saberes, reconocimiento, articulación, transmisión y visibilización de experiencias de los músicos populares en Bogotá.

Nota:

- Los componentes que conforman el Proyecto Mixtura 2021 han sido propuestos en el marco de la actual contingencia de salud que atraviesa el país, teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que esta supone. Por ello, al presentarse a esta invitación, los participantes aceptan posibles cambios de cronograma y condiciones de sus presentaciones en los casos que aplique.
- La participación en esta invitación no requiere de intermediarios y está completamente prohibido realizar cualquier tipo de cobro por dicho trámite.
- Este proceso de selección NO hace solicitudes de carácter económico o político a las personas interesadas en participar en él en ninguna de sus etapas. Es un proceso abierto, libre y gratuito para los músicos.

COMPONENTES

A continuación se describen dos de los componentes del Proyecto Mixtura a los cuales podrá postularse mediante la presente invitación:

1. **Serenatas a Bogotá:** Mediante esta invitación se busca potenciar las capacidades creativas y de puesta en escena de los músicos populares en formatos de circulación presencial y virtual.

Categoría 1: Ciclo de conciertos presenciales - Agrupaciones

Consiste en la realización de un ciclo de conciertos presenciales que se desarrollarán en diferentes escenarios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá, manteniendo las medidas de bioseguridad necesarias. En el marco de este ciclo se programarán agrupaciones musicales en formatos tales como: mariachis, tríos, conjuntos de vallenato, orquestas tropicales, conjuntos de música tradicional colombiana (entre otros); que tengan entre tres (3) y diez (10) integrantes, beneficiando a máximo doscientos (200) músicos populares de la ciudad. Cada agrupación seleccionada, podrá llevar a cabo un concierto de máximo 35 minutos de duración.

Categoría 2: Ciclo de conciertos virtuales - Solistas

Se invita a los músicos populares en formato solista, residentes en Bogotá a realizar serenatas virtuales de tres (3) temas, registrados en video. Los participantes deberán enviar sus serenatas en registros de video en formatos .avi, .mp4, .mpeg 4 ó .mov. De este material se seleccionarán veinte (20) propuestas que harán parte del ciclo de conciertos virtuales. Los interesados podrán presentarse de manera individual, a una de las siguientes líneas:

Línea general. Dirigida a músicos solistas, residentes en Bogotá con repertorios de música popular (*bolero, ranchera tropical, vallenato, música tradicional colombiana, entre otros*) quienes deberán presentarse a esta invitación de manera individual. Para esta categoría se seleccionarán hasta 10 propuestas.

Línea mujeres. Dirigida a mujeres músicos solistas, residentes en Bogotá con repertorios de música popular (*bolero, ranchera, tropical, vallenato, música tradicional colombiana, entre otros*) quienes deberán presentarse a esta invitación de manera individual. Para esta categoría se seleccionarán hasta 10 propuestas.

Notas:

** Los participantes únicamente podrán ser seleccionados en una de las dos categorías, como integrantes de agrupaciones o como solistas. Si un participante se encuentra inscrito en las dos categorías y es seleccionado en la categoría Agrupaciones, será descalificado en la categoría Solistas. Cada artista podrá inscribirse solamente con una agrupación musical. Si un artista se inscribe con más de una agrupación, inmediatamente descalificará a las agrupaciones con las que aparezca inscrito*

** El video de los 3 temas debe ser grabado exclusivamente para efectos de esta invitación, y debe corresponder a la interpretación individual de los temas musicales por parte de quien se inscribe. Los 3 temas deben estar incluidos en un solo archivo de video.*

** En caso de presentarse reclamaciones por derechos de autor, o censuras por parte de las plataformas de streaming, la publicación y circulación de este material, será discrecional del Idartes.*

** Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por proyectos solistas aquellos unipersonales o con máximo un músico acompañante. En cualquier caso, la postulación deberá hacerse de manera individual y el reconocimiento será únicamente para el participante inscrito.*

2. Legado a la Ciudad:

Mediante este proyecto, se busca visibilizar la trayectoria de músicos adultos mayores de 60 años que han dedicado su vida a la música, generando gran relevancia e impacto en la historia de la música popular en la ciudad de Bogotá, con la finalidad de dignificar su labor artística, reconocer sus prácticas, generar conocimiento sobre sus lógicas culturales y expresiones de sabiduría y contribuir a la garantía de sus derechos culturales.

Para esto, el Idartes desarrollará la producción de la segunda edición de la serie podcast (programa radial pregrabado) denominada "Legado a la Ciudad" en la que participarán hasta 10 músicos adultos mayores seleccionados a través de esta invitación. Cada uno de los capítulos del Podcast corresponderá a una charla del músico seleccionado, con un invitado. Para la postulación los músicos mayores interesados deberán inscribirse y aportar la documentación que se detalla más adelante.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

COMPONENTE	CATEGORÍA	PUEDEN PARTICIPAR
SERENATAS A BOGOTÁ	CATEGORÍA 1: CICLO DE CONCIERTOS PRESENCIALES - AGRUPACIONES	- Agrupaciones musicales de entre tres (3) y diez (10) integrantes, residentes en Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región) con repertorios de música popular en formatos como trío, mariachi, orquesta tropical, conjunto vallenato, música tradicional colombiana, entre otros.
	CATEGORÍA 2: CICLO DE CONCIERTOS VIRTUALES- SOLISTAS	- Línea General: Músicos residentes en Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región) mayores de edad, con repertorios de música popular (<i>bolero, ranchera, tropical, vallenato, música tradicional colombiana, entre otros</i>). Cada músico podrá inscribirse solamente con una postulación. - Línea Mujeres: Mujeres músicos residentes en Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región), mayores de edad, con repertorios de música popular (<i>bolero, ranchera, tropical, vallenato, música tradicional colombiana, entre otros</i>). Cada músico podrá inscribirse solamente con una postulación.
LEGADO A LA CIUDAD	CATEGORÍA ÚNICA	- Músicos mujeres y hombres, que al momento de la inscripción tengan 60 años cumplidos o más, que puedan demostrar más de 30 años de trayectoria artística principalmente en Bogotá, aportando de manera significativa a la música popular de la ciudad desde los procesos de formación, creación, interpretación y demás fundamentales para la supervivencia de estas músicas.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

COMPONENTE	CATEGORÍA	NO PUEDEN PARTICIPAR
SERENATAS A BOGOTÁ	CATEGORÍA 1: CICLO DE CONCIERTOS PRESENCIALES - AGRUPACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Menores de 18 años. - Músicos que no residan en la ciudad de Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región) - Solistas, duetos o agrupaciones de más de 10 integrantes. - Agrupaciones musicales de colegios, universidades, empresas o cualquier otra entidad pública o privada.
	CATEGORÍA 2: CICLO DE CONCIERTOS VIRTUALES- SOLISTAS	<p>Línea General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menores de 18 años. - Músicos que no residan en la ciudad de Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región) - Solistas con más de un acompañamiento <p>Línea Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menores de 18 años. - Hombres - Mujeres músicos que no residan en la ciudad de Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región) - Solistas con más de un acompañamiento
LEGADO A LA CIUDAD	CATEGORÍA ÚNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Personas que a la fecha de la inscripción tengan menos de 60 años - Quienes hayan recibido el reconocimiento en cualquiera de las versiones del proyecto anteriormente denominado <i>Relatos Mayores</i>, y quienes hayan sido seleccionados en el componente <i>Legado a la Ciudad</i> del proyecto <i>Mixtura 2020</i>. - Personas jurídicas o agrupaciones - Músicos que no residan en la ciudad de Bogotá o en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá (Bogotá Región)

¿QUÉ RECONOCIMIENTOS SE OTORGAN?

COMPONENTE	CATEGORÍA	RECONOCIMIENTOS
SERENATAS A TU BOGOTÁ	CATEGORÍA 1: CICLO DE CONCIERTOS PRESENCIALES - AGRUPACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Cada músico de las agrupaciones seleccionadas, recibirá un reconocimiento económico de trescientos sesenta mil pesos m/cte (\$360.000). A este valor se le descontarán las retenciones de ley correspondientes. - Cada agrupación seleccionada será programada en un concierto presencial a desarrollarse en el escenario, lugar y fecha definidos por Idartes.
	CICLO DE CONCIERTOS VIRTUALES - SOLISTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Cada solista seleccionado recibirá un reconocimiento económico de trescientos sesenta mil pesos m/cte (\$360.000). A este valor se le descontarán las retenciones de ley correspondientes.
LEGADO A LA CIUDAD	CATEGORÍA ÚNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Cada músico seleccionado recibirá un reconocimiento económico de dos millones de pesos m/cte (\$2'000.000). A este valor se le descontarán las retenciones de ley correspondientes. - Cada músico seleccionado participará en la grabación del Podcast el cual se divulgará en la plataforma que Idartes destine para este fin.

Nota: Adicionalmente, para el componente *Serenatas a Bogotá* se seleccionarán hasta 5 propuestas de las diferentes categorías y sus líneas, para participar en la grabación audiovisual de una sesión en vivo de 1 ó 2 temas de su repertorio, a discreción del comité evaluador de la presente invitación. Esto sólo aplicará para los participantes que cuenten con composiciones de su autoría dentro de su repertorio y no implicará un reconocimiento económico adicional.

¿CÓMO INSCRIBIRSE Y QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR?

COMPONENTE	CATEGORÍA	DOCUMENTOS
SERENATAS A BOGOTÁ	CATEGORÍA 1: CICLO DE CONCIERTOS PRESENCIALES - AGRUPACIONES	<p>a. Formulario virtual de inscripción diligenciado por el representante de la agrupación en el siguiente enlace: https://forms.gle/oFYNZfHU2mW8QPNC7</p> <p>Allí deberá adjuntar un documento con la autorización de participación de la agrupación firmado por cada uno de los integrantes. (Anexo 1 - FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN - ver al final de este documento)</p> <p>b. Un único archivo con las fotocopias de las cédulas de todos los integrantes de la agrupación participante el cual deberá adjuntarse al formulario virtual.</p> <p>c. Un enlace a Youtube o Vimeo con el video en el que se aprecie la puesta en escena de la agrupación (no es necesario que la grabación sea profesional pero debe permitir ver y escuchar la presentación musical de la agrupación con claridad).</p>
	CATEGORÍA 2: CICLO DE CONCIERTOS VIRTUALES - SOLISTAS	<p>a. Formulario virtual de inscripción diligenciado por el participante en el siguiente enlace: https://forms.gle/mEYizSF4jLXnu8AXA</p> <p>b. Fotocopia de la cédula del participante la cual deberá adjuntarse al formulario virtual.</p> <p>c. Un único archivo de video que contenga el registro de la serenata (3 temas) en formato .mp4, mpeg4, .avi, ó .mov. Este video debe contar con nitidez y buena calidad de audio e imagen. Este video deberá adjuntarse al formulario virtual, como un archivo.</p> <p>Notas:</p> <p>*Para la grabación de su serenata, deberá interpretar la línea melódica principal de los tres temas musicales. Cada participante podrá decidir, grabar su serenata de manera unipersonal o con máximo un músico acompañante. En cualquier caso, la postulación deberá hacerse de manera individual y el reconocimiento será únicamente para el participante inscrito.</p> <p>*El video debe ser grabado exclusivamente para efectos de esta invitación, y debe corresponder a la interpretación individual de los temas musicales por parte de quien se inscriba.</p> <p>*Si en el video aparecen más de 2 personas, el participante quedará descalificado.</p> <p>*Si usted es solista pero también participa como integrante de una agrupación, puede participar tanto de la categoría 1 como de la categoría 2, máximo una vez en cada una de ellas.</p>
LEGADO A LA CIUDAD	CATEGORÍA ÚNICA	<p>a. Formulario virtual de inscripción diligenciado por el participante en el siguiente enlace: https://forms.gle/KEMSUWAzdKMDkNXe7</p> <p>b. Fotocopia de la cédula del participante</p> <p>c. Soportes que demuestren la trayectoria del artista, como: recortes de prensa, fotocopias de carátulas de discos, constancias de agremiaciones, participación en emisoras o programas de televisión, programas de mano, lugares de circulación de espectáculos musicales, entrevistas, certificados de registro de obra o de instituciones educativas donde haya ejercido la</p>

		docencia artística, entre otras que demuestren su trayectoria. Deberá escanearlos y organizarlos en un único archivo el cual deberá adjuntarse al formulario virtual. Si tiene material de audio o video puede compartir dentro de los soportes enlaces de internet para acceder a estos materiales.
--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

COMPONENTE	CATEGORÍA	CRITERIOS
SERENATAS A BOGOTÁ	CATEGORÍA 1: CICLO DE CONCIERTOS PRESENCIALES - AGRUPACIONES	Pertinencia (40%): Relación del repertorio que hará parte de la propuesta con los géneros y formatos descritos en esta invitación. Calidad sonora y visual (30%): Calidad del soporte sonoro de la propuesta y nitidez del video. Calidad musical (30%): Calidad de los recursos musicales (afinación, ritmo, interpretación)
	CATEGORÍA 2: CICLO DE CONCIERTOS VIRTUALES - SOLISTAS	Pertinencia (40%): Relación del repertorio que hará parte de la propuesta con los géneros y formatos descritos en esta invitación. Calidad musical (30%): Calidad de los recursos musicales (afinación, ritmo, interpretación) Calidad sonora y visual:(30%) Calidad del soporte sonoro de la propuesta y nitidez del video.
LEGADO A LA CIUDAD	CATEGORÍA ÚNICA	Trayectoria (100%): Soportes que sustenten el desempeño de una larga trayectoria en la música popular en la Ciudad de Bogotá.

¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO LA SELECCIÓN?

Se conformará un comité evaluador integrado por tres personas de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes evaluarán las propuestas recibidas de acuerdo a los criterios anteriormente mencionados y seleccionarán:

Serenatas a tu casa:

Categoría 1: Ciclo de conciertos presenciales - Agrupaciones

Hasta 200 músicos. (Distribuidos en agrupaciones)

Categoría 2: Ciclo de conciertos virtuales- Solistas

Línea general: Hasta 10 solistas participantes

Línea Mujeres: Hasta 10 solistas participantes

Legado a la Ciudad: Hasta 10 postulados.

Los resultados serán publicados en la página web: www.idartes.gov.co. La decisión del comité evaluador será inapelable.

¿QUÉ FECHAS SE DEBEN TENER EN CUENTA?

Actividad	Fecha
Publicación de la Invitación Pública	Julio 19 de 2021
Fecha límite de recepción de las propuestas	Agosto 13 de 2021
Publicación de seleccionados	Agosto 27 de 2021

Nota: No se tendrá en cuenta ninguna propuesta enviada después de la fecha señalada. Los cronogramas puntuales de cada uno de los proyectos se socializarán con los seleccionados una vez sean publicados. Los seleccionados deben atenerse a estas fechas y cumplirlas, de lo contrario no podrán recibir el reconocimiento económico.

TENGA EN CUENTA:

- ✓ Debe estar seguro que la información proporcionada pueda ser leída o reproducida en cualquier computador.
- ✓ En la categoría *Serenatas a Bogotá- Ciclo de conciertos presenciales - Agrupaciones*, el otorgamiento del reconocimiento económico se hará a cada músico participante de acuerdo con las condiciones establecidas en esta invitación, siempre y cuando el músico realice su presentación en el concierto programado, según el formato con que se inscribió y después de entregar la documentación que le sea solicitada.
- ✓ Los reconocimientos otorgados tendrán los descuentos de ley que apliquen en cada caso.
- ✓ Los seleccionados del componente *Legado a la Ciudad* deberán comprometerse con las fechas y horarios que le sean programados para la grabación del podcast.
- ✓ La participación en esta invitación no requiere de intermediarios y está completamente prohibido realizar cualquier tipo de cobro por dicho trámite.
- ✓ En caso de quedar seleccionado para la grabación audiovisual de la sesión en vivo, no habrá un reconocimiento económico adicional por ello.
- ✓ Si requiere asesoría o acompañamiento en el proceso de inscripción, puede comunicarse al correo electrónico proyectomixtura@fundescocolombia.com, o al teléfono 3233061164 de lunes a viernes de 9 am a 5 pm y sábado de 9 am a 3pm

✓ Este proceso de selección NO hace solicitudes de carácter económico o político a las personas interesadas en participar en él en ninguna de sus etapas. Es un proceso abierto, libre y gratuito para los músicos.

✓ Para el caso del componente Serenatas a Bogotá, Categoría 1: Ciclo de conciertos presenciales -

Agrupaciones:

- Cada artista podrá inscribirse solamente con una agrupación musical. Si un artista se inscribe con más de una agrupación, inmediatamente descalificará a las agrupaciones con las que aparezca inscrito.
- En los conciertos presenciales se deberán presentar únicamente las personas inscritas en el **Anexo 1**. Para ello, deberán acudir al lugar en que sean programados con su cédula en físico.
- Las agrupaciones deberán comprometerse con las fechas y horarios que le sean programados para su concierto.
- Los costos del transporte correrán por cuenta de los participantes.
- Las agrupaciones deberán suministrar la información requerida (*rider* técnico, requerimientos especiales, entre otros), de conformidad con los lineamientos del Idartes.
- Las agrupaciones deberán acatar los protocolos de funcionamiento, seguridad de los escenarios destinados para la programación de los conciertos, así como los protocolos de bioseguridad que sean aplicados.
- Los representantes de las agrupaciones seleccionadas serán citados a una socialización del proyecto virtual o presencial donde se les notificará hora, fecha y lugar de realización de los conciertos.
- Recuerde que el **Anexo 1** debe estar firmado por todos los integrantes de la agrupación y por el representante. La ausencia de alguna de las firmas o campos del formato debidamente diligenciados, descalificará a la agrupación.



ANEXO 1
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN

Manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos, especificaciones, términos, condiciones y obligaciones que se derivan del proceso de selección del Proyecto Mixtura 2021. Sobre la inscripción declaro que toda la información suministrada es verídica y no estoy incurriendo en inhabilidades ni acciones fraudulentas. Sobre los derechos de autor manifiesto que, bajo mi responsabilidad, me obligo a dar cumplimiento a las normas de protección a los derechos de autor y derechos conexos y asumiré y realizaré el pago correspondiente en el caso de que exista una reclamación al respecto. Sobre el reconocimiento económico, manifiesto que conozco todas las características y condiciones del proceso. Como responsable, me comprometo a informar los pormenores del proceso de selección a mis compañeros de propuesta musical.

Los abajo firmantes manifiestan que hacen parte de la agrupación _____ y que conocen las condiciones de la invitación pública.

NOMBRE	# DOCUMENTO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	INSTRUMENTO	NACIONALIDAD	FIRMA

Con mi firma acepto y declaro que en mi condición de representante cuento con la autorización de cada uno de mis compañeros de propuesta musical para actuar como tal ante todas y cada una de las etapas de este proceso.

Nombres y apellidos del representante de la agrupación _____

Cédula de ciudadanía: _____

Firma: _____